



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00747925- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2025-00747925- -UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisión de adscripción en la cátedra de CONSTRUCCIONES II "A".

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad.

Que Secretaría Académica, de acuerdo al informe de la Profesor Titular interina de la cátedra, Mgter. Arq. María Eugenia FERNANDEZ SIVORI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2025, como Alumno Adscripto a la cátedra de CONSTRUCCIONES II "A", a:

- SOSA, Daniel Alejandro - DNI. 42.977.860

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

